



Córdoba 25 JUN 2012

VISTO:

La Resolución Decanal Normalizadora N° 150 donde se dispone el pago de una asignación complementaria al profesor Rivarola Andrés, Leg. 37348 por el dictado de 15 días en la cátedra Formación Actoral I del Dpto de Teatro de esta Facultad durante el mes de abril

Y CONSIDERANDO:

Que al confeccionar dicha resolución, donde dice "...15 días del mes de abril de 2012 por el dictado de la Cátedra Formación Actoral I..." se ha incurrido en un error involuntario

Que el periodo y tareas a consignar es de: 15 días del mes de marzo de 2012 por tareas complementarias en la cátedra Formación Actoral I, en lo referido al dictado de dicha Cátedra

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución Decanal Normalizadora N° 150 donde dice "... por el dictado de 15 días del mes de abril de 2012 en la cátedra Formación Actoral I ..." debe decir: "...15 días del mes de marzo de 2012 por tareas complementarias de la cátedra Formación Actoral I..."

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C. comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

179

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA